



CONSEJO DE UNIVERSIDADES
(Ley N° 136/93 – 29/III/93)

Resolución N° 14/07

Que, finalmente se halla cumplido lo establecido en el Art. 48° de la Ley número 1264/98 "General de Educación";

La Ley número 136/93 "De Universidades" y la Ley N° 2529

**EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES
RESUELVE**

Art. 1º- OTORGAR el parecer favorable para la Creación de la **UNIVERSIDAD AUTONOMA SAN SEBASTIAN DE SAN LORENZO**, ubicada en Satorio Ríos esq. De las Residentas de la Ciudad de San Lorenzo, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución, con la habilitación de las siguientes facultades:

- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Facultad de Ciencias y Tecnología
- Facultad de Ciencias Jurídicas y Relaciones Internacionales

Art. 2º- OTORGAR el parecer favorable para la Creación de las siguientes Carreras:

Universidad	Facultad	Carrera	Título a Otorgar	Duración	
				Semestres	Horas
Autónoma San Sebastián de San Lorenzo	Ciencias Económicas y Empresariales	Licenciatura en Administración de Empresas	Administrador/a de Empresas	8	3.325
		Licenciatura en Ciencias Contables	Contador/a Público/a	8	3.255
	Ciencias y Tecnología	Ingeniería en Informática	Ingeniero/a en Informática	10	4.802
	Ciencias Jurídicas y Relaciones Internacionales	Licenciatura en Relaciones Internacionales	Licenciado/a en Relaciones Internacionales	8	3.344

Art. 3º- ELEVAR la presente Resolución con sus antecedentes al Honorable Congreso Nacional, a los efectos previstos por el Art. 4º de la Ley número 136/93 "De Universidades" y la Ley N° 2529.

Art. 4º- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Cristina E. González
CRISTINA E. GONZÁLEZ
Secretaria Ejecutiva



Pedro Gerardo González G.
Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZÁLEZ G.
Presidente